



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLA DE ARICO**  
TENERIFE  
**CONCEJALÍA DE FIESTAS**

**FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE ABONA 2018**

**GALA ADULTA ELECCIÓN DE LA REINA Y MISTER  
ABONA 2018**

Bases de acceso y participación

**“ELECCIÓN ADULTA DE LA REINA Y MISTER ABONA 2018”  
1 DE SEPTIEMBRE de 2018. 21:00 HORAS.**

**Primera. Participantes**

- Podrá presentar candidato/a cualquiera de las agrupaciones, asociaciones sin ánimo de lucro y asociaciones de vecinos, radicadas en este municipio.
- Los candidatos/as deberán tener, obligatoriamente, entre 16 y 25 años cumplidos.
- Ser residente del Municipio o al menos disponer de una segunda residencia en el término municipal.

**Segunda. Inscripción. Plazos. Documentación**

- Las solicitudes vendrán acompañadas de una fotografía para identificar al/la candidato/a (D.N.I.)
- Es requisito indispensable la autorización firmada en caso de menores de edad, por parte de su madre, padre, o tutor/a legal. Así como la autorización
- La presentación de la solicitud se puede realizar:
  - a) A través del Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.), Ctra. Gral. Del Sur nº12, Villa de Arico, de 8:30 a 13:00 horas.
  - b) A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arico <http://ayuntamientodearico.sedelectronica.es>
- **El plazo de inscripción es el comprendido desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases, hasta el 5 de agosto de 2018 (incluido)**

Será necesario presentar la siguiente documentación para participar en el Concurso:

- Solicitud de participación (Modelo 660) debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotografía/s del/la candidato/a
- Fotocopia del documento de identidad.
- Autorización de participación, en caso de menores de edad.

**Tercera. Coste**

La concejalía de Fiestas del Ilustre Ayuntamiento de Arico asume el coste total de los gastos necesarios para la representación en la gala adulta de la reina y mister Abona 2018 a través de servicio concreto de estilista aportado por la entidad (vestuario, maquillaje y peluquería). Quedan excluidos de esta condición todos aquellos servicios que no se lleven a cabo con el estilista aportado por el Ayuntamiento.

Bajo ningún concepto se costeará servicio alguno que promueva la desigualdad de género en cualesquiera de sus formas.

#### **Cuarta. Votación y jurado**

El jurado estará compuesto por la presencia equilibrada de mujeres y hombres (50% - 50% o bien 60% - 40%).

Dicho jurado elegirá a la Reina y Mister de las Fiestas Patronales en Honor a Ntra. Sra. de Abona, siendo la o el mejor clasificado/a, en cada caso.

La valoración de cada miembro del jurado se establecerá de 1 hasta el número de participantes, por ejemplo, si los participantes fuera 5 se valoraría del 1 al 5 puntos, siendo 1 el que menos gusta y 5 el mejor valorado.

El fallo del jurado será en todo caso inapelable.

#### **Quinta. Representación**

La joven y el joven elegido, junto a su corte de honor, deberán representar al Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico, en cuantos actos se programen en las Fiestas Patronales del Municipio, siendo obligatoria la existencia y el vestuario adecuado para acudir a los mismos. La Concejalía de Fiestas facilitará el programa de actos junto a las indicaciones a seguir.

#### **Sexta. Aceptación de las Bases**

La participación en el certamen implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

#### **Séptima. Protección de datos**

Los/as participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos, titularidad del Ayuntamiento de Arico, y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan al Ayuntamiento de Arico a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Los/as concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Villa de Arico.



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE ARICO**

**SOLICITUD DE  
PARTICIPACIÓN  
COMO CANDIDATO/A  
EN LA GALA DE  
ELECCIÓN ABONA  
2018**

Modelo 669

**DATOS DE LA ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN:**

Nombre y apellidos/

N.I.F. / C.I.F.

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos/

N.I.F. / C.I.F.

**DATOS DEL/LA CANDIDATO/A:**

Nombre y apellidos/

N.I.F. / C.I.F.

Marcar con una "x" la elección:

Adulto/a

Infantil

**DATOS DE NOTIFICACIÓN:**

Nombre y apellidos /

N.I.F. / C.I.F.

C./Plaza/Av d.

Número

Bloque

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

Fax

Persona a notificar

Solicitante

Representante

Medio Preferente de Notificación

Notif

Notif

ática

**EXPONE:**

En relación a la gala de elección de la reina y mística de la virgen de Abona 2018

**SOLICITA:**

Participar en las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de Abona como candidato/a en la Gala de Elección.

En....., a..... de.....  
de.....  
Firma del Solicitante,

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Villa de Arico. En todo caso usted tiene derecho a ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la citada Ley.

SR./A ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARICO

Vers. 02 19/07/2018



**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

<b>A rellenar por la Administración</b>			
<b>Aporta da</b>	<b>No proced e</b>	<b>A requeri r</b>	<b>Documentación:</b>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI, pasaporte, NIE o tarjeta de residencia del solicitante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En el caso de representación, DNI del representante y escrito de autorización del interesado/a.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotografía (cualquier formato, para uso interno)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En caso de menores de edad: autorización firmada por el/la autorizante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>A rellenar por la Administración</b>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vista la documentación presentada por el interesado/a la misma se encuentra completa sin perjuicio de su posterior verificación por parte del técnico competente.

**AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE EDAD:**

**A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL/LA MENOR**  
 D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_, en mi condición de padre/madre/, tutor/a del/la menor \_\_\_\_\_ con DNI/pasaporte \_\_\_\_\_, por la presente AUTORIZO a dicho/a menor a participar en la gala elección mister/reina infantil virgen de Abona 2018.

Firma:

**NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO**

En En relación con su solicitud, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DIAS previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está marcada en la casilla "A requerir"

Vers. 02 19/07/2018

**LA TENIENTE DE ALCALDE  
 CULTURA Y FIESTAS**  
 (Aut. Decreto 680/2015, de 2 de julio)  
**DÁCIL MARÍA CANO GARCÍA**  
 Firmado electrónicamente